

DECRETO Nº 3954/

LAJA, octubre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 361 de la Sra. Alejandra Millalen, coordinadora básica UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario Nº 362 de la Sra. Magdalena Cosloski Lagos. directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Solicitud de cometido funcionario Nº 363 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 4.- Fax Nº 233 del Jefe Depto. Educación Secreduc.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido a los docentes que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 15 de octubre 2009 (en jornada de la tarde), con motivo de asistir a seminario regional sobre carrera profesional docente: un desafío para Chile, a realizarse en el hotel Terrano, ubicado en calle San Martín Nº 343:

Sra. Alejandra Millalen Suazo Sra. Magdalena Cosloski Lagos Sr. Manuel Sandoval Alarcón

coordinadora básica UTP - DAEM directora escuela E-980 director escuela D-975

2.- PROCÉDASE a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EL GAJARDO VILCHES

ĎPÒRTO ALTAMIRANO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NVB/PLM/A/AR/Irc *15/10/09

DISTRIBUCION:

- La indicada Control Interno
- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl